

## ANEXO I

### MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En los términos de lo dispuesto en los artículos 58, último párrafo, y 60, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), se informa que durante el periodo enero-junio del presente ejercicio fiscal, se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

#### ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta (Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación <sup>1/</sup>
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio	
<b>Gobernación</b>				
Secretaría de Gobernación	357.0	685.8	1,008.1	22.2
<b>Relaciones Exteriores</b>	99.4	223.8	223.8	5.0
<b>Hacienda y Crédito Público</b>				
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,321.7	1,477.5	1,796.8	9.7
<b>Comunicaciones y Transportes</b>				
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,000.0	1,000.0	3,219.5	9.6
<b>Educación Pública</b>				
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	-36.3	179.2	426.7	52.9
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	177.7	177.7	177.7	284.0
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	-0.1	7.9	7.9	15.4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1.2	-0.3	8.0	7.1
<b>Trabajo y Previsión Social</b>				
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	-8.3	123.2	173.2	5.3
<b>Reforma Agraria</b>				
Procuraduría Agraria	64.7	64.7	64.7	8.0
<b>Energía</b>				
Petróleos Mexicanos	6,402.0	6,375.6	6,375.6	6.1
<b>Turismo</b>				
Secretaría de Turismo	-1.0	44.0	44.0	6.1
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	157.7	172.5	377.1	137.7
<b>Función Pública</b>				
Secretaría de la Función Pública	62.2	160.8	208.0	14.7
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	0.0	43.8	85.0	5.7
<b>Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</b>	16.0	20.9	25.2	33.9
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>				
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	0.1	20.6	20.6	11.5
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	-0.9	1.7	15.0	5.4

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

Los montos relativos a las dependencias incluyen cifras de los órganos administrativos desconcentrados.

1\_/ Con relación al presupuesto aprobado. Se refiere al monto de las adecuaciones al periodo enero-junio.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2. Se informa que el pasado 28 de abril PEMEX enteró al Gobierno Federal 1 mil 689 y 3 mil 404 millones de pesos por concepto de los anticipos del Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (ARE) y del Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DEEP), respectivamente, correspondientes al primer trimestre de 2006.

De acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF2006), los ingresos excedentes que resulten del ARE y del DEEP que se generan a partir de 36.5 dólares deben transferirse a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se deriva de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

En el caso del DEEP, el artículo 23 BIS del PEF2006 señala que estos recursos se destinarán en su totalidad a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Los recursos de este Fondo serán administrados por Banobras en calidad de fiduciario del fideicomiso público sin estructura orgánica establecido para tal efecto, y se aplicarán en el presente ejercicio fiscal, sujetándose de manera análoga a las reglas de operación y lineamientos establecidos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). El FEIEF contará con un Comité Técnico conformado por tres representantes de las entidades federativas y tres representantes del Gobierno Federal, y la Presidencia de dicho Comité corresponderá a uno de los representantes de las entidades federativas.

Para cumplir con esta disposición, la SHCP hizo la entrega del primer anticipo a cuenta de los ingresos a que se refiere el párrafo anterior el 9 de mayo. El anticipo equivale al 100 por ciento del pago provisional que a cuenta de los referidos Aprovechamientos y Derechos realizó PEMEX.

Los recursos correspondientes a las entidades federativas se distribuyeron con base en la estructura porcentual que se deriva del Fondo General de Participaciones que se reportará en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 BIS y 24 del PEF2006, de la siguiente manera:

**CUADRO 1 de 2**  
**PRIMER ANTICIPO DEL ARE Y EL DEEP A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2006**  
 (Pesos)

	Total	FIES (ARE)	FEIEF (DEEP)
<b>Total</b>	<b>5,093,637,212</b>	<b>1,689,216,422</b>	<b>3,404,420,790</b>
Aguascalientes	55,899,877	18,538,225	37,361,652
Baja California	149,151,876	49,463,632	99,688,244
Baja California Sur	35,587,479	11,801,970	23,785,509
Campeche	51,656,518	17,130,988	34,525,530
Coahuila	118,595,213	39,330,045	79,265,168
Colima	39,730,923	13,176,071	26,554,852
Chiapas	228,629,473	75,820,999	152,808,474
Chihuahua	149,987,893	49,740,883	100,247,010
Distrito Federal	574,815,054	190,627,441	384,187,613
Durango	66,182,075	21,948,137	44,233,938
Guanajuato	194,233,977	64,414,329	129,819,648
Guerrero	118,921,391	39,438,216	79,483,175

**CUADRO 2 de 2**  
**PRIMER ANTICIPO DEL ARE Y EL DEEP A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2006**  
 (Pesos)

	Total	FIES (ARE)	FEIEF (DEEP)
Hidalgo	92,023,514	30,518,002	61,505,512
Jalisco	314,527,991	104,307,752	210,220,239
México	646,006,878	214,236,975	431,769,903
Michoacán	146,855,309	48,702,016	98,153,293
Morelos	76,946,213	25,517,877	51,428,336
Nayarit	50,704,261	16,815,189	33,889,072
Nuevo León	232,099,386	76,971,735	155,127,651
Oaxaca	128,533,050	42,625,756	85,907,294
Puebla	207,868,826	68,936,090	138,932,736
Guerétaro	87,888,923	29,146,837	58,742,086
Quintana Roo	58,077,629	19,260,438	38,817,191
San Luis Potosí	95,512,958	31,675,216	63,837,742
Sinaloa	125,891,868	41,749,854	84,142,014
Sonora	129,011,768	42,784,515	86,227,253
Tabasco	270,323,386	89,648,062	180,675,324
Tamaulipas	143,143,342	47,471,006	95,672,336
Tlaxcala	52,683,011	17,471,407	35,211,604
Veracruz	313,323,858	103,908,422	209,415,436
Yucatán	78,037,852	25,879,900	52,157,952
Zacatecas	60,785,440	20,158,437	40,627,003

3. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, fracción I, inciso n) del PEF, a continuación se presentan los ingresos excedentes registrados al primer semestre de 2006.
- Durante enero-junio de 2006, los ingresos presupuestarios totales resultaron superiores en 132 mil 517 millones de pesos con respecto a lo previsto en el calendario trimestral de la estimación de los ingresos contenida en el artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del presente.
  - En particular, los ingresos clasificados en el inciso n) fueron superiores en 159 mil 95 millones de pesos con respecto a lo programado. Cabe señalar que, de acuerdo con lo que establece el artículo 25, fracción I del PEF, la aplicación de los excedentes de ingresos del inciso n) se realizará al cierre del ejercicio fiscal, una vez que, en primer término, se haya compensado: la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales resulte insuficiente; el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, el incremento en los costos de los combustibles de CFE que no es posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica, y la disminución de ingresos de otros incisos. Al primer semestre de 2006, los recursos que se han canalizado a la atención de desastres naturales, distintos del Fondo de Desastres Naturales, ascienden a 3 mil 476 millones de pesos; el incremento del gasto no programable respecto del presupuestado, a 24 mil 625 millones de pesos, y la reducción de otros incisos a 74 mil 650 millones de pesos.

**CUADRO 1 de 2**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2006**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		Diferencia nominal
	Programa <sup>1/</sup>	Observado <sup>p./2./</sup>	
<b>TOTAL</b>	<b>989,257.2</b>	<b>1,121,773.9</b>	<b>132,516.7</b>
<b>Artículo 24</b>	<b>0.0</b>	<b>5,144.9</b>	<b>5,144.9</b>
DESEPC	0.0	3,404.4	3,404.4
ARE	0.0	1,740.4	1,740.4
<b>Artículo 25</b>	<b>989,257.2</b>	<b>1,116,629.0</b>	<b>127,371.9</b>
<b>Incisos (a) y (b)</b>	<b>300,871.8</b>	<b>248,403.6</b>	<b>-52,468.2</b>
Pemex	132,867.4	60,588.7	-72,278.7
CFE	82,858.7	93,526.2	10,667.5
LFC	-446.2	721.5	1,167.7
CAPUFE	0.0	0.0	0.0
LOTENAL	0.0	0.0	0.0
IMSS	68,864.3	71,056.4	2,192.1
ISSSTE	16,727.6	22,510.8	5,783.2
<b>Incisos (c)</b>	<b>5,782.2</b>	<b>10,587.6</b>	<b>4,805.4</b>
Derechos <sup>3/</sup>	5,782.2	10,587.6	4,805.4
<b>Incisos (d)</b>	<b>3,186.4</b>	<b>2,939.2</b>	<b>-247.2</b>
Productos <sup>4/</sup>	3,186.4	2,939.2	-247.2
<b>Incisos (e)</b>	<b>24.8</b>	<b>107.5</b>	<b>82.7</b>
Productos <sup>5/</sup>	24.8	107.5	82.7
<b>Incisos (f)</b>	<b>285.9</b>	<b>195.3</b>	<b>-90.6</b>
Aprovechamientos <sup>6/</sup>	285.9	195.3	-90.6
<b>Incisos (g)</b>	<b>5,038.4</b>	<b>10,207.5</b>	<b>5,169.1</b>
Aprovechamientos <sup>7/</sup>	5,038.4	10,207.5	5,169.1
<b>Incisos (h)</b>	<b>0.0</b>	<b>12,727.0</b>	<b>12,727.0</b>
Aprovechamientos <sup>8/</sup>	0.0	12,727.0	12,727.0
<b>Incisos (i)</b>	<b>28.9</b>	<b>15.5</b>	<b>-13.4</b>
Aprovechamientos <sup>9/</sup>	28.9	15.5	-13.4
<b>Incisos (j) <sup>10/</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>319.5</b>	<b>319.5</b>
Derechos	0.0	319.5	319.5
Productos	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
<b>Incisos (k)</b>	<b>12,869.5</b>	<b>10,849.3</b>	<b>-2,020.2</b>
DSH para el Fondo de estabilización	12,869.5	10,849.3	-2,020.2
<b>Incisos (l)</b>	<b>81.0</b>	<b>93.0</b>	<b>12.0</b>
DSH para el Fondo de investigación científica	81.0	93.0	12.0
<b>Incisos (m)</b>	<b>4.9</b>	<b>5.6</b>	<b>0.7</b>
Derecho para la fiscalización petrolera	4.9	5.6	0.7
<b>Inciso (n)</b>	<b>661,083.4</b>	<b>820,178.5</b>	<b>159,095.1</b>
<b>Tributarios</b>	<b>493,823.9</b>	<b>536,605.2</b>	<b>42,781.3</b>
ISR	214,960.7	244,201.7	29,241.0
IVA	170,406.7	190,186.0	19,779.3
IEPS	23,913.3	6,428.5	-17,484.8
Importación	9,883.7	14,869.8	4,986.1
Otros <sup>11/</sup>	74,659.5	80,919.3	6,259.8
<b>No Tributarios</b>	<b>167,259.5</b>	<b>283,573.2</b>	<b>116,313.7</b>
<b>Derechos</b>	<b>162,984.4</b>	<b>282,039.8</b>	<b>119,055.4</b>
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	162,984.4	282,039.8	119,055.4
Derecho adicional	0.0	0.0	0.0

**CUADRO 2 de 2**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2006**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		Diferencia nominal
<b>Aprovechamientos</b>	<b>4,259.1</b>	<b>1,517.4</b>	<b>-2,741.7</b>
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.0	0.0
Recompra de deuda	0.0	0.0	0.0
Rendimiento mínimo garantizado de Pemex	3,158.7	122.9	-3,035.8
Otros <sup>12./</sup>	1,100.4	1,394.5	294.1
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>16.0</b>	<b>16.0</b>	<b>0.0</b>

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>P./</sup> Cifras preliminares.

<sup>1./</sup> Publicado en el D.O.F. del 24 de enero del 2006.

<sup>2./</sup> Enero-febrero cifras observadas.

<sup>3./</sup> Incluye derechos pagados por la Comisión Nacional del Agua, CAPUFE, ASA y los que cobran las secretarías de estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

<sup>4./</sup> Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles.

<sup>5./</sup> Incluye enajenación de bienes inmuebles.

<sup>6./</sup> Incluye indemnizaciones.

<sup>7./</sup> Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica, participaciones a cargo de concesionarios, los incisos B y E de las recuperaciones de capital, por el programa de mejoramiento y el inciso D de los otros aprovechamientos.

<sup>8./</sup> Incluye e las desincorporaciones de entidades.

<sup>9./</sup> Incluye la enajenación de bienes decomisados.

<sup>10./</sup> Incluye ingresos no tributarios de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

<sup>11./</sup> Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, rendimientos petroleros, exportación, accesorios y no comprendidas.

<sup>12./</sup> Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público, entre los más importantes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. Durante el primer semestre de 2006 se observaron entradas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) de 447 millones de pesos por concepto de productos financieros de 376 millones de pesos y del ajuste definitivo de ingresos excedentes de 2005 de 71 millones de pesos. Por otro lado, las salidas sumaron 0.4 millones de pesos para el pago de honorarios de la fiduciaria y del dictamen de los estados financieros. La revaluación de saldos en moneda extranjera generó ajustes al alza por un mil 311 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo expresado en moneda nacional al 30 de junio de 2006 se ubicó en 17 mil 984 millones de pesos.
5. De conformidad con lo establecido en los artículos 19, último párrafo, y 20, fracción II, de la Ley, y 25, 26 y 70, fracción I, del PEF 06, a continuación se presentan los ingresos excedentes aplicados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), durante el periodo enero-junio de 2006:

**CUADRO 1 de 3**  
**APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES**  
 Enero - junio de 2006  
 Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta  
 (Pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio
<b>Total</b>	<b>4,778,112,113.2</b>	<b>6,158,939,352.3</b>	<b>7,331,958,863.7</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>0.0</b>	<b>1,603,361.0</b>	<b>10,118,424.0</b>
H. Cámara de Diputados	0.0	0.0	10,118,424.0
Auditoría Superior de la Federación	0.0	1,603,361.0	0.0

**CUADRO 2 de 3**  
**APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES**  
 Enero - junio de 2006  
 Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta  
 (Pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio
<b>Poder Judicial</b>	<b>38,356,783.0</b>	<b>50,857,633.0</b>	<b>66,546,355.0</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	11,660,742.0	12,633,395.0	15,162,574.0
Consejo de la Judicatura Federal	22,298,233.0	31,534,873.0	42,700,120.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4,397,808.0	6,689,365.0	8,683,661.0
<b>Gobernación</b>	<b>174,922,110.0</b>	<b>239,044,684.0</b>	<b>239,044,684.0</b>
Secretaría de Gobernación	174,922,110.0	239,044,684.0	239,044,684.0
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>96,073,987.2</b>	<b>220,413,552.8</b>	<b>220,413,552.8</b>
Secretaría de Relaciones Exteriores	96,073,987.2	220,413,552.8	220,413,552.8
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>423,043,781.0</b>	<b>638,690,293.0</b>	<b>708,249,681.0</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0.0	0.0	43,368.0
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	0.0	38,434,818.0	38,434,818.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	220,429,516.0	220,429,516.0	266,397,735.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	39,316,614.0	91,477,186.0	91,477,186.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	44,389,822.0	44,389,822.0	44,389,822.0
Servicio de Administración Tributaria	118,907,829.0	243,958,951.0	267,506,752.0
<b>Defensa Nacional</b>	<b>5,005,947.0</b>	<b>45,167,504.0</b>	<b>52,912,194.0</b>
Secretaría de la Defensa Nacional	5,005,947.0	45,167,504.0	52,912,194.0
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>48,400.0</b>	<b>42,696,080.0</b>	<b>42,696,080.0</b>
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	48,400.0	6,476,080.0	6,476,080.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0.0	36,220,000.0	36,220,000.0
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1,000,000,000.0</b>	<b>1,000,000,000.0</b>	<b>1,000,000,000.0</b>
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,000,000,000.0	1,000,000,000.0	1,000,000,000.0
<b>Educación Pública</b>	<b>74,448,609.0</b>	<b>82,069,603.0</b>	<b>95,375,821.0</b>
Instituto Nacional de Antropología e Historia	50,448,996.0	50,448,996.0	50,448,996.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	0.0	2,392,427.0	7,453,209.0
Universidad Autónoma Metropolitana	23,999,613.0	28,862,644.0	33,913,793.0
Universidad Pedagógica Nacional	0.0	0.0	3,194,287.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	0.0	365,536.0	365,536.0
<b>Salud</b>	<b>0.0</b>	<b>13,359,220.0</b>	<b>31,553,134.0</b>
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	0.0	17,490.0	17,490.0
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	0.0	13,341,730.0	31,535,644.0
<b>Marina</b>	<b>0.0</b>	<b>79,844,416.0</b>	<b>79,844,416.0</b>
Secretaría de Marina	0.0	79,844,416.0	79,844,416.0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>22,645,209.4</b>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	8,478,000.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	0.0	0.0	3,860,824.2
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	0.0	0.0	10,306,385.2
<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>13,048,388.0</b>
<b>Energía</b>	<b>2,716,498,524.0</b>	<b>3,436,649,887.0</b>	<b>4,223,606,570.0</b>
Petróleos Mexicanos	2,716,498,524.0	3,436,649,887.0	4,223,606,570.0
<b>Turismo</b>	<b>158,112,458.0</b>	<b>172,912,715.5</b>	<b>377,500,069.5</b>
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	158,112,458.0	172,912,715.5	377,500,069.5
<b>Instituto Federal Electoral</b>	<b>23,389,521.0</b>	<b>24,963,162.0</b>	<b>28,082,957.0</b>
<b>Función Pública</b>	<b>62,784,131.0</b>	<b>103,014,131.0</b>	<b>103,014,131.0</b>
Secretaría de la Función Pública	62,784,131.0	103,014,131.0	103,014,131.0
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>1,096,577.0</b>	<b>1,096,577.0</b>	<b>1,096,577.0</b>
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>0.0</b>	<b>904,357.0</b>	<b>2,117,524.0</b>

**CUADRO 3 de 3**  
**APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES**  
 Enero - junio de 2006  
 Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta  
 (Pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (sector)</b>	<b>4,331,285.0</b>	<b>5,652,176.0</b>	<b>14,093,096.0</b>
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (entidad)	4,250,785.0	5,531,315.0	13,972,235.0
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica	80,500.0	120,861.0	120,861.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, último párrafo, del PEF 06, se informa que el apartado relativo a los montos y porcentajes de las economías que, en su caso, resulten de los ramos generales, se reportará en el cuarto informe trimestral, en virtud de que dicho resultado se conocerá hasta el cierre del ejercicio fiscal.
7. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XIV, del PEF 06, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades a que se refiere el artículo 9, fracción II, del mismo ordenamiento, ascendió a 1 mil 552 millones de pesos al 30 de junio de 2006.
8. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno transitorio, fracción III, del PEF 06, se informa el costo de las percepciones de los titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública:

**CUADRO 1 de 2**  
**COSTO DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
 Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta

Sector	Miles de pesos			Estructura % Enero-junio
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio	
<b>Total</b>	<b>262,674.4</b>	<b>325,003.7</b>	<b>392,461.9</b>	<b>100.0</b>
Presidencia	1,712.4	2,146.5	2,572.6	0.7
Gobernación	7,342.0	9,118.5	10,868.6	2.8
Relaciones Exteriores	2,002.5	2,805.1	3,294.6	0.8
Hacienda y Crédito Público	54,527.1	68,421.8	83,039.0	21.2
Defensa Nacional	1,594.5	1,991.0	2,387.5	0.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	9,422.8	11,716.2	14,611.4	3.7
Comunicaciones y Transportes	19,674.8	24,790.9	29,869.7	7.6
Economía	10,372.8	12,999.3	15,959.6	4.1
Educación Pública	22,917.2	28,605.1	34,314.8	8.7
Salud	13,705.3	16,253.5	20,816.9	5.3
Trabajo y Previsión Social	3,323.5	4,094.4	4,846.4	1.2
Reforma Agraria	4,514.2	5,637.7	6,746.3	1.7

**CUADRO 2 de 2**  
**COSTO DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
 Cifras acumuladas desde enero hasta el período que se reporta

Sectores	Miles de pesos			Estructura % Enero-junio
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,335.4	6,546.5	7,748.5	2.0
Procuraduría General de la República	5,318.4	6,686.9	7,999.2	2.0
Energía	40,417.7	47,864.1	56,873.6	14.5
Desarrollo Social	10,272.3	12,161.3	14,435.5	3.7
Turismo	4,691.1	5,865.0	7,050.9	1.8
Seguridad Pública	6,149.2	7,690.5	9,206.2	2.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	602.2	745.5	888.8	0.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,099.3	11,603.3	14,131.8	3.6
Entidades no sectorizadas <sup>1/</sup>	29,679.7	37,260.6	44,800.0	11.4

1\_/ Se refiere al IMSS, ISSSTE, Instituto Federal de acceso a la Información Pública (IFAI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y FOVISSSTE.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

9. Con base en lo establecido en los artículos 14, 16 y 70, fracción XX, del PEF 06, se informa que al segundo trimestre de 2006 se han celebrado convenios de reasignación por un monto total de 102.6 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

**CUADRO 1 de 2**  
**RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS**  
 Enero – junio de 2006  
 (Miles de pesos)

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad	
	Secretaría de Turismo <sup>1/</sup>	Secretaría de la Función Pública <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>83,090.7</b>	<b>19,500.0</b>
Aguascalientes	2,250.0	
Baja California	4,000.0	
Baja California Sur	2,000.0	
Campeche		
Coahuila		
Colima	2,000.0	
Chiapas	4,000.0	
Chihuahua	3,000.0	19,500.0
Distrito Federal	5,000.0	
Durango	3,500.0	
Guanajuato	5,550.0	
Guerrero	7,363.4	
Hidalgo	2,000.0	
Jalisco	4,162.3	
México	2,100.0	
Michoacán	4,300.0	
Morelos	4,250.0	
Nayarit	2,000.0	
Nuevo León	2,000.0	
Oaxaca	2,700.0	
Puebla	2,800.0	
Querétaro	3,500.0	
Quintana Roo		



**CUADRO 2 de 2**  
**RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS**  
 Enero – junio de 2006  
 (Miles de pesos)

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad	
	Secretaría de Turismo <sup>1/</sup>	Secretaría de la Función Pública <sup>2/</sup>
San Luis Potosí	3,500.0	
Sinaloa		
Sonora	3,000.0	
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala	2,000.0	
Veracruz	2,700.0	
Yucatán		
Zacatecas	3,415.0	

1/ Recursos destinados a la promoción turística en las entidades federativas.

2/ Establecimiento de un mecanismo para ministrar los recursos necesarios para operar el centro cultural "Casa Chihuahua, Centro del Patrimonio Cultural".

Fuente: Secretarías de Turismo y de la Función Pública.

10. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción III, y 70, fracción XIX, del PEF 06, se informa sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal (APF), así como el número de plazas apoyadas y canceladas, al cierre del primer semestre de 2006.

**CUADRO 1 de 2**  
**COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y CANCELACIÓN DE PLAZAS**  
 Cifras acumuladas desde enero al periodo que se reporta  
 ( Miles de pesos )

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-abril		Enero-mayo		Enero-junio	
		Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas
	<b>Total</b>			<b>40,040.0</b>	<b>104</b>	<b>83,529.7</b>	<b>248</b>
<b>02</b>	<b>Presidencia de la República</b>					<b>483.0</b>	<b>2</b>
	Presidencia de la República					483.0	2
<b>06</b>	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>			<b>27,022.0</b>	<b>65</b>	<b>48,409.6</b>	<b>133</b>
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público			1,090.6	1	1,090.6	1
	Servicio de Administración Tributaria			25,931.4	64	39,934.1	101
	Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática					7,384.9	31
<b>08</b>	<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>			<b>6,653.3</b>	<b>29</b>	<b>8,721.1</b>	<b>38</b>
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			6,653.3	29	8,721.1	38
<b>13</b>	<b>Secretaría de Marina</b>					<b>1,286.4</b>	<b>1</b>
	Secretaría de Marina					1,286.4	1
<b>16</b>	<b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>					<b>16,538.9</b>	<b>53</b>
	Comisión Nacional Forestal					16,538.9	53

**CUADRO 2 de 2**  
**COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y CANCELACIÓN DE PLAZAS**  
 Cifras acumuladas desde enero al periodo que se reporta  
 ( Miles de pesos )

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-abril		Enero-mayo		Enero-junio	
		Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas
<b>20</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>					<b>1,726.0</b>	<b>11</b>
	Secretaría de Desarrollo Social					1,726.0	11
<b>27</b>	<b>Secretaría de la Función Pública</b>			<b>6,364.7</b>	<b>10</b>	<b>6,364.7</b>	<b>10</b>
	Secretaría de la Función Pública			6,364.7	10	6,364.7	10

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, último párrafo, del PEF 06, se presenta el reporte sobre los programas y proyectos de inversión dictaminados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-junio de 2006.

**CUADRO 1 de 2**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS**  
 Enero-junio de 2006

Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen <sup>1/</sup>				Responsable de su elaboración
	Enero-marzo	Abril	Mayo	Junio	
<b>I. Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo</b>					
<b>Pemex Refinación</b>					
Reconfiguración de la Refinería "Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Veracruz	Favorable				KBC Advanced Technologies, INC
<b>Pemex Petroquímica</b>					
Modernización y ampliación del Tren de Aromáticos I			Favorable		Universidad Veracruzana
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>					
CC Agua Prieta II (Con campo solar)			Favorable		Ambiental: Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora Técnico: Ing. José de Jesús Castellanos Román Económico: Ing. Luis Fernández Consultor de Economía Energética

**CUADRO 2 de 2**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS**  
**Enero-junio de 2006**

Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen <sup>1/</sup>				Responsable de su elaboración
	Enero-marzo	Abril	Mayo	Junio	
CC Repotenciación Valle de México U-2				Favorable	Económico: Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora Ambiental: Ing. José de Jesús Castellanos Román
RM Laguna Verde		Favorable			Ambiental: Instituto de Ecología, A. C. Técnico: Ing. José de Jesús Castellanos Román Económico Ing. José de Jesús Castellanos Román
<b>II. Programas y proyectos de inversión presupuestaria</b>					
<b>a) Infraestructura eléctrica</b>					
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>					
Adquisición de 100 columnas modulares de emergencia, de los proyectos modernización de líneas y subestaciones de transmisión y construcción, y construcción y ampliación a líneas de distribución				Favorable	M. I. Rafael Cristerna Ocampo, M. I. Francisco José Tapia García, M. I. Rosalba Huerta Cruz, M. I. Andrés Mota Solórzano, Dr. Sergio Fuentes Maya, Ing. José Elesban López Ovando y M. I. José Antonio Rivera Colmenero
<b>b) Infraestructura de transporte</b>					
<b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>					
Carretera Durango - Mazatlán, tramo Concordia - Copala, km 187+200 al 204+500 (factibilidad ambiental y económica)	Favorable				Pegasso (Consultoría y Construcción)
Ferrocarril suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (proyecto de intersección Eulalia Guzmán - Pino - Ciprés)	Favorable				Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ferrocarril suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (proyecto ejecutivo y dictamen técnico y ambiental)	Favorable				Consultores en Ingeniería Civil, S. A. de C. V.
Carretera Ciudad Juárez - El Porvenir, tramo km 60+000 al 82+400	Favorable				Mario Regín Sánchez
Carretera Irapuato-León, tramo León-Silao			Favorable		Mapa Ingeniería Integral S. A. de C. V.
Carretera Zaragoza-Cd. Acuña, del km 11+000 al 50+000			Favorable		Colegio de Ingenieros Civiles de Saltillo, A. C.
Carretera Calpulalpan-Ocotoxco			Favorable		Mapa Ingeniería Integral, S. A. de C. V.

<sup>1/</sup> Se refiere al dictamen sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental y, en su caso, sobre el proyecto ejecutivo de obra pública.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

12. En atención a lo establecido en el artículo sexto transitorio, fracción IV de la Ley de Ingresos para 2006, se informa lo siguiente:

Conforme a lo reportado en el informe anterior, de las 55 auditorías a importadores mexicanos iniciadas se concluyeron 2 procedimientos de verificación de origen, ya que

las importaciones realizadas por un contribuyente, se efectuaron al amparo del “Decreto en el que se Establece el Esquema Arancelario de Transición al Régimen Comercial General del país, para el Comercio, Restaurantes, Hoteles y Ciertos Servicios, ubicados en la Región Fronteriza”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1988 y su modificación publicada en el mismo órgano oficial el 5 de junio de 2002, por lo que no aplicó trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Asimismo, se instauraron 2 auditorías adicionales a importadores mexicanos, por lo que actualmente se encuentran en proceso 55 auditorías de verificación de origen de productos lácteos clasificados en las fracciones 04.02.10.01, 04.02.21.01, 04.04.10.01 y 19.01.90.05.

13. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación, pendientes de regularizar al cierre del primer semestre de 2006.

**RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN  
PENDIENTES DE REGULARIZAR**  
Cifras acumuladas desde enero hasta el período que se reporta  
(Cifras en millones de pesos)

Ramo	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio
<b>TOTAL</b>	<b>3,167.1</b>	<b>8,922.8</b>	<b>10,735.9</b>
Gobernación	144.8	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	45.0	45.0	45.0
Hacienda y Crédito Público	22.0	99.0	99.0
Defensa Nacional	0.6	0.0	0.0
Comunicaciones y Transportes	2,113.5	2,732.4	2,732.4
Educación Pública	411.7	411.0	411.0
Salud	4.0	0.0	0.0
Marina	40.0	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.0	155.0	150.0
Procuraduría General de la República	3.3	3.3	3.0
Energía	3.5	10.5	10.5
Desarrollo Social	1.0	0.0	0.0
Provisiones Salariales y Económicas	11.5	11.5	11.5
Función Pública	45.5	45.5	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	315.7	315.7	0.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	2,179.6
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 1_/	0.0	5,093.9	5,093.9

1\_/ Corresponde a los anticipos de recursos que se entregan a las entidades federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. El informe detallado de la composición de plazas a que se refieren los artículos 35 y 70, fracción VII, del PEF 06, fue entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados el día 30 de mayo de 2006. Dicho informe se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría, en la dirección <http://www.hacienda.gob.mx/marcojuridico/gastopublico/politicapresupuestaria/oficioscirculares>.

